

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO,
ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

2024-2027

FOLIO: **0170/2025**

TIZAYUCA, HGO. A 11 DE MARZO DE 2025.

ESTADO DEL PREDIO: _____ FINCADO _____

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: _____ INDUSTRIAL _____

NORTE: EN 60.00 METROS, LINDA CON [REDACTED]
SUR: EN 60.00 METROS, LINDA CON [REDACTED]
ORIENTE: EN 20.00 METROS, LINDA CON [REDACTED]
PONIENTE: EN 20.00 METROS, LINDA CON [REDACTED]

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO _____ ML

PROPIETARIO: _____

CALLE: _____ No. _____ MANZANA _____ LOTE _____

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: _____ CIUDAD TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL _____ PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.


P.L.D. ANA YUNUEN CRUZ JIMÉNEZ
DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO
TIZAYUCA, HIDALGO 2024-2027


SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DE TIZAYUCA HIDALGO

FIRMA DEL PROPIETARIO

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 107 fracción III de la Ley Reglamentaria del Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso E, fracción IV del Código de Policía y Tránsito del Estado de Hidalgo, en el sentido de que el presente documento constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permitir y modificar el uso del suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es viciante con otras autorizaciones competentes de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez. Autoridad competente a las acciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.